



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), Julio 27 de 2022

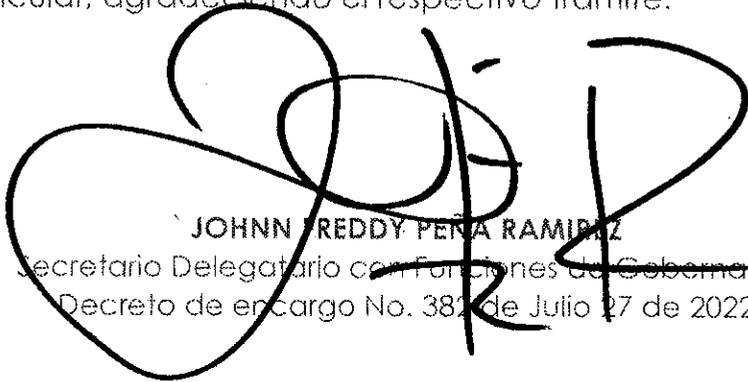
Diputado
JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
 Presidente Asamblea Departamental
 Calle 8 No. 7-40
 Mocoa (Putumayo)

REF: REMISION ORDENANZA 855 DE JULIO 25 DE 2022

Cordial saludo.

Respetuosamente traslado a su despacho la ordenanza de referencia, debidamente sancionada, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITA Y CONTRACREDITA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, POR RESOLUCION No. 1345 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, DE MODIFICACIÓN DE POAI".

Sin otro particular, agradeciendo el respectivo trámite.


JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ
 Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
 Decreto de encargo No. 382 de Julio 27 de 2022

Elaboré/Revisó:	Karoline Stefanie Inchima Luna	Jefe Oficina Jurídica (E)	Oficina Jurídica
Revisó:	Marlie Yamile Cabrera Boulisla	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda

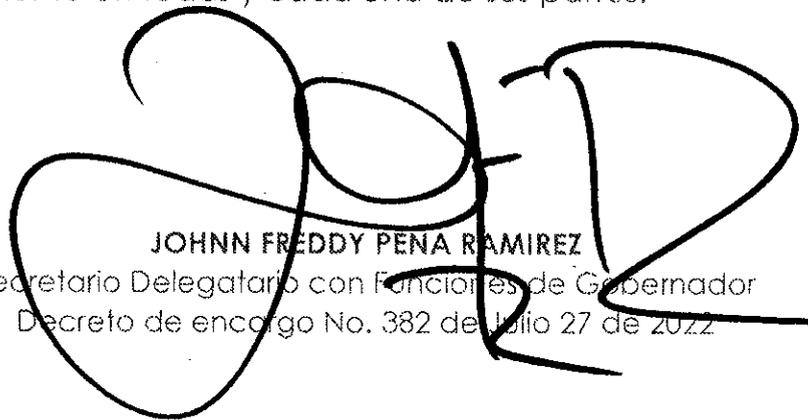




San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), Julio 27 de 2022

El día veintisiete (27) de Julio de 2022, se recibió la ordenanza 855 de Julio 25 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITA Y CONTRACREDITA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, POR RESOLUCION No. 1345 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, DE MODIFICACIÓN DE POAI".

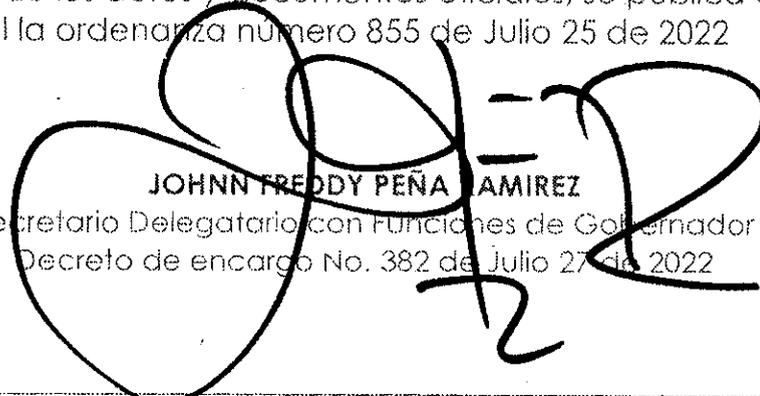
Sancionase y publíquese la ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.



JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
 Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
 Decreto de encargo No. 382 de Julio 27 de 2022

PUBLICACIÓN

Brindando cumplimiento a la ley 57 de 1985 y la ley 2200 de 2022, se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la gaceta departamental la ordenanza número 855 de Julio 25 de 2022



JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
 Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
 Decreto de encargo No. 382 de Julio 27 de 2022

Elaboró/Revisó:	Karoline Stefanie Inchina Luna	Jefe Oficina Jurídica (E)	Oficina Jurídica	
Revisó:	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda	





**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO**
NIT. 846.000.001- 7

Mocoa, Julio 25 de 2022

ADP-224

Doctor
BUANERGES ROSERO PEÑA
Gobernador Departamento del Putumayo
Mocoa



Cordial saludo.

Me permito enviar para lo correspondiente a su sanción y publicación la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA No. 855
(Julio 25 de 2022)

Por medio de la cual se acredita y contracredita el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, por Resolución No. 1345 de fecha 01 de julio de 2022, de modificación de POAI.

Atentamente,

JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
Presidente Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 855
(Julio 25 de 2022)

Por medio de la cual se acredita y contracredita el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, por Resolución No. 1345 de fecha 01 de julio de 2022, de modificación de POAI.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Contracreditar del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, especialmente del Subprograma "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL" el valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1,777.251.657,00)** moneda legal colombiana, así:

DIMENSIÓN	VALOR A CONTRACREDITAR
AMBIENTE CONSTRUIDO	1.777.251.657,00
SECTOR	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.777.251.657,00
PROGRAMA	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.777.251.657,00
SUBPROGRAMA	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	1.777.251.657,00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Acreditar al presupuesto de Gastos o de Apropiación del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES**



DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1,777.251.657,00) moneda legal colombiana, a los siguientes subprogramas:

DIMENSIÓN	VALOR A ACREDITAR
AMBIENTE CONSTRUIDO	392.105.459,00
SECTOR	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	392.105.459,00
PROGRAMA	
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	392.105.459,00
SUBPROGRAMA	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	392.105.459,00
DIMENSIÓN	
SOCIAL	1.385.146.198,00
SECTOR	
SALUD	1.385.146.198,00
PROGRAMA	
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	1.385.146.198,00
SUBPROGRAMA	
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	1.385.146.198,00
VALOR TOTAL ACREDITADO	1.777.251.657,00

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2022.

JHONY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
Presidente Asamblea Departamental

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRÍGUEZ
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 de la Ley No. 2200 del 8 de febrero de 2022, la

ORDENANZA No. 855
(Julio 25 de 2022)

Por medio de la cual se acredita y contracredita el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, por Resolución No. 1345 de fecha 01 de julio de 2022, de modificación de POAI, fue aprobada en sus dos debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE : **Julio 22 de 2022**
SEGUNDO DEBATE : **Julio 25 de 2022**

Para constancia se firma en Mocoa a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRÍGUEZ



ORDENANZA No. 855
(Julio 25 de 2022)

Por medio de la cual se acredita y contracredita el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, por Resolución No. 1345 de fecha 01 de julio de 2022, de modificación de POAI.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Contracreditar del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, especialmente del Subprograma "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL" el valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1,777.251.657,00)** moneda legal colombiana, así:

DIMENSIÓN	VALOR A CONTRACREDITAR
AMBIENTE CONSTRUIDO	1.777.251.657,00
SECTOR	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.777.251.657,00
PROGRAMA	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.777.251.657,00
SUBPROGRAMA	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	1.777.251.657,00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Acreditar al presupuesto de Gastos o de Apropiación del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES**



DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1,777.251.657,00) moneda legal colombiana, a los siguientes subprogramas:

DIMENSIÓN	VALOR A ACREDITAR
AMBIENTE CONSTRUIDO	392.105.459,00
SECTOR	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	392.105.459,00
PROGRAMA	
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	392.105.459,00
SUBPROGRAMA	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	392.105.459,00
DIMENSIÓN	
SOCIAL	1.385.146.198,00
SECTOR	
SALUD	1.385.146.198,00
PROGRAMA	
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	1.385.146.198,00
SUBPROGRAMA	
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	1.385.146.198,00
VALOR TOTAL ACREDITADO	1.777.251.657,00

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2022.

JOHNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
Presidente Asamblea Departamental

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRÍGUEZ
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 de la Ley No. 2200 del 8 de febrero de 2022, la

ORDENANZA No. 855
(Julio 25 de 2022)

Por medio de la cual se acredita y contracredita el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, por Resolución No. 1345 de fecha 01 de julio de 2022, de modificación de POAI, fue aprobada en sus dos debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE : **Julio 22 de 2022**
SEGUNDO DEBATE : **Julio 25 de 2022**

Para constancia se firma en Mocoa a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRÍGUEZ